



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS BUENOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
ESTADOS COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

M E N S A J E 12/14

14014163

Montevideo, 07 MAYO 2014

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CAMARA DE SENADORES.-

CONTADOR DANILO ASTORI.-

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, solicitando la venia correspondiente para conferir el Ascenso al Grado de Coronel con fecha 1ro. de febrero de 2014, por el Sistema de Antigüedad, Concurso y Selección, por aplicación de los artículos 130 y 131 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974, de conformidad con lo establecido por el numeral 11 del artículo 168 de la Constitución de la República, los ascensos que se mencionan y en el Orden de Precedencia que a continuación se expresa:-----

EN EL ARMA DE INFANTERIA

Por el Sistema de Antigüedad: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984: a los señores Tenientes Coroneles don Alfredo J. Bravo, don Marcelo A. Bilbao y don Gustavo Meirelles.-----

Por el Sistema de Concurso: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley de referencia: a los señores Tenientes Coroneles don Walter A. Berger y don José L. Vázquez.-----

Por el Sistema de Selección: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley de referencia: a

los señores Tenientes Coroneles don Carlos H. Frachelle, don Miguel A. Calvo y don Sergio L. Mila.-----

EN EL ARMA DE CABALLERIA

Por el Sistema de Antigüedad: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley 15.688 (Organico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984: a los señores Tenientes Coroneles don Luis V. Viñoly, don Francisco R. Castro, don Daniel A. De Armas, don Daniel H. Ribeiro y don Gustavo H. Cuadro.-----

Por el Sistema de Concurso: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley de referencia: a los señores Tenientes Coroneles don Roberto J. Martínez, don Gustavo A. Lazo, don José M. Martínez y don Santiago A. González.-----

Por el Sistema de Selección: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley de referencia: a los señores Tenientes Coroneles don Robert Silva, don Héctor J. Casaretto, don Edison A. Quintana y don Níver B. Pereira.-----

EN EL ARMA DE ARTILLERIA

Por el Sistema de Antigüedad: ocupando vacantes producidas por aplicación del literal C del artículo 145 del Decreto-Ley 15.688 (Organico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984: a los señores Tenientes Coroneles don Gustavo E. Dal Monte y don César R. Díaz.-----



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

Por el Sistema de Concurso: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley de referencia: al señor Teniente Coronel don Daniel Farías; ocupando vacantes producidas por aplicación del literal C del artículo 145 del Decreto-Ley de referencia: al señor Teniente Coronel don Mario G. Rodríguez.-----

Por el Sistema de Selección: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley de referencia: al señor Teniente Coronel don Julio C. Suaya; ocupando vacantes producidas por aplicación del literal C del artículo 145 del Decreto-Ley de referencia: al señor Teniente Coronel don José A. González.-----

EN EL ARMA DE INGENIEROS

Por el Sistema de Antigüedad: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley 15.688 (Organico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984: a los señores Tenientes Coroneles don Saúl R. Contreras y don Norbertino H. Suárez.-----

Por el Sistema de Concurso: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley de referencia: a los señores Tenientes Coroneles don Pablo V. Dos Santos y don Mario A. Moreira.-----

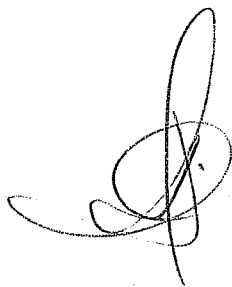
Por el Sistema de Selección: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley de referencia: a los señores Tenientes Coroneles don Carmelo A. Rodríguez y don José J. Soria.-----

EN EL ARMA DE COMUNICACIONES

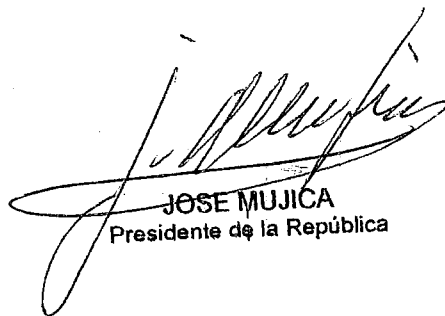
Por el Sistema de Antigüedad: ocupando vacantes producidas en aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley 15.688 (Organico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984: al señor Teniente Coronel don Roberto J. Cobas.-----

Por el Sistema de Concurso: ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley de referencia: al señor Teniente Coronel don Luis F. Filardi.-----

Saluda al señor Presidente con la mayor consideración.-



ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO



JOSE MUJICA
Presidente de la República

SECPM11
JM/eds